

RADICADO: 2019-00484-00
DEMANDANTE: NELSON DIAZ FORERO
DEMANDADO: BAYER S.A
CLASE DE PROCESO: O. LABORAL



REPÚBLICA DE COLOMBIA
JUZGADO SEGUNDO CIVIL DEL CIRCUITO EN ORALIDAD DE SOLEDAD

LIQUIDACION SECRETARIAL DE COSTAS

AGENCIAS EN DERECHO A FAVOR DEL DEMANDANDADO FIJADAS EN AUTO 09 de
marzo del 2023 \$2.000.000.00

TOTAL: \$2.000.000.00

SON: DOS MILLONES DE PESOS

Soledad, 09 de marzo del 2023

MARIA FERNANDA REYES RODRIGUEZ
SECRETARIA

RADICADO: 2019-00484-00
DEMANDANTE: NELSON DIAZ FORERO
DEMANDADO: BAYER S.A
CLASE DE PROCESO: O. LABORAL



REPÚBLICA DE COLOMBIA
JUZGADO SEGUNDO CIVIL DEL CIRCUITO EN ORALIDAD DE SOLEDAD

INFORME SECRETARIAL: Señor Juez a Su Despacho el proceso de la referencia con liquidación de costas pendientes por tramitar. Entra para lo de su cargo. SIRVASE A PROVEER.

Soledad, 09 de marzo del 2023

MARIA FERNANDA REYES RODRIGUEZ

JUZGADO SEGUNDO CIVIL DEL CIRCUITO EN ORALIDAD DE SOLEDAD. MARZO NUEVE (9) DE DOS MIL VEINTITRES (2023). RAD 00484-2019.-

El presente proceso regreso del Superior donde se encontraba surtiendo recurso de apelación contra la Sentencia de fecha 23 de febrero del 2023, la cual fue confirmada integralmente por el Superior Funcional.

De conformidad con el Art. 366 del CGP hay que continuar con el trámite correspondiente, para el caso concreto, aprobar la liquidación de costas elaborada por secretaría.

Una vez ejecutoriado el presente proveído archívese por no haber más actuaciones pendientes.

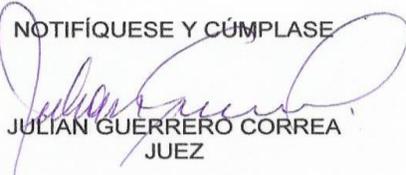
En mérito de lo expuesto, este juzgado,

RESUELVE

PRIMERO: OBEDEZCASE lo resuelto por el Superior quien decidió confirmar integralmente la sentencia de fecha 23 de febrero del 2023.

SEGUNDO: Aprobar en todas sus partes la anterior diligencia de liquidación de costas elaborada por secretaría.

TERCERO: Una vez ejecutoriado el presente auto, ORDENAR que por secretaría se archive el presente expediente, contentivo del proceso antes referenciado.

NOTIFÍQUESE Y CÚMPLASE

JULIAN GUERRERO CORREA
JUEZ

NOTA: SE FIRMA EN FORMATO PDF EN RAZÓN A LOS INCONVENIENTES QUE PRESENTA LA PAGINA DE FIRMA DIGITAL

MFRR